



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0617-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 17 de octubre de 2024

VISTO: La Hoja de Trámite Interno del expediente N° 3588, de fecha 15 de octubre de 2024; Carta N° 491-2024-UNAJMA-EPIS, de fecha 15 de octubre de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, el artículo 57 del Estatuto de la UNAJMA, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, respecto a las funciones de las direcciones de las escuelas profesionales, indica que: *"(...) encargada del diseño y actualización curricular de las carreras profesionales, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente (...)"*;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0427-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 14 de agosto de 2024, se aprobó el Plan del evento académico denominado "V Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica - CINCIT 2024" de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que cuenta con disponibilidad de crédito presupuestario favorable por el monto de S/ 6,310.00 y se ejecutará del 01 al 04 de octubre del año 2024;

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 046-2024-UNAJMA/VRA de fecha 20 de agosto de 2024; se ratificó la Resolución Decanal N° 0427-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 14 de agosto de 2024, que aprueba el Plan del evento académico denominado "V Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica - CINCIT 2024" de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, programado del 01 al 04 de octubre de 2024, el mismo que cuenta con crédito presupuestario favorable por un monto de S/ 6,310.00 (seis mil trescientos diez con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Decanal N° 0598-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 04 de octubre de 2024, se modificó el numeral 7.4 (Organizadores del evento) y el punto VIII. (Responsabilidades), del Plan académico denominado "V Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica - CINCIT 2024", de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que fue aprobado mediante Resolución Decanal N° 0427-2024-D-FI-UNAJMA y ratificado con Resolución de Vicerrectorado Académico N° 046-2024-UNAJMA/VRA;

Que, mediante Carta N° 491-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 10 de octubre de 2024, el Dr. Abraham Esteban Gamarra Moreno, director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), solicita al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, agradecer y felicitar mediante acto resolutorio a los ponentes que participaron del evento académico "V Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica - CINCIT 2024";

Que, mediante Hoja de Trámite Interno del expediente N° 3588 de fecha 15 de octubre de 2024 y en atención a la Carta N° 491-2024-UNAJMA-EPIS, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el estatuto vigente de la UNAJMA;





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0617-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 17 de octubre de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR a los ponentes que participaron del evento académico "V Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica - CINCIT 2024", organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas del 01 al 04 de octubre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

Ponentes del día 01 de octubre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	TEMA
Mag. Jorge Francisco Campos Malpartida	- Los sistemas complejos y la sistémica para las ciencias - Transformación e innovación digital andina
Mag. José Miguel Mata Hernández	Uso de IA generativa para la enseñanza del derecho internacional
Mag. Erwin Erasmo Salas Coz	- Inteligencia artificial aplicada a la investigación - Prompting engineering para proyectos de investigación: inteligencia artificial
Mag. Neptali Menejes Palomino	Detección de objetos con transformers

Ponentes del día 02 de octubre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	TEMA
Dr. Milner David Liendo Arevalo	- Usos de las tecnologías emergentes para lograr una ciudad inteligente y sostenible - Design thinking para la creación de soluciones tecnológicas para una ciudad inteligente
Ing. Adolfo Yariguay Castro	Coexistencia de IPv4 y IPv6 usando el simulador gns3
Ing. Josimar Chire	Inteligencia artificial y aplicaciones en la industria
Dr. Francisco Manuel Hilario Falcón	- Ciberseguridad, hacking ético y el marco legal. - Ciberseguridad y herramientas amazon web services (aws)
Luis Fernando Miranda Gutiérrez	Innova 3D: Taller de prototipos e impresión 3D

Ponentes del día 03 de octubre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	TEMA
Mag. Gabino Rey Vidangos Ponce	Visión artificial en la industria peruana
Mag. Pedro Ronnie Fonseca Rodríguez	Virtualización de escritorio
Dr. Milwart Rossini Calizaya Bobadilla	Inteligencia artificial y video analítica en el control de procesos críticos y la monitorización del comportamiento humano
Mag. Juan José Ore Cerrón	La inteligencia artificial en la industria creativa

Ponentes del día 04 de octubre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	TEMA
Ing. Jonathan Zelada Mariluz	- Transformación digital - Análisis de negocio de proyectos de transformación digital
Ing. Víctor Parque	Perspectives on optimal networks: algorithms and applications
Ing. Arelis Alejandra Reyes Guerra	Como iniciar en los videojuegos

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA